

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.151/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la circunstancia de pertenecer este Municipio a la Asociación Chilena de Municipalidades; Memorando N° 147/12 de 20 de Junio de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita regularizar el pago de cuota social anual a la Asociación Chilena de Municipalidades, y que asciende al equivalente a UF 300; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

Autorícese el pago por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, de UF 300 (trescientas unidades de fomento), en su equivalente en moneda nacional al día de su pago efectivo, a la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, RUT 69.072.400-6, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 949, Piso 10, Comuna y ciudad de Santiago; correspondiente a Cuota Social anual.

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.24.03.080.001, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Encárguese el cumplimiento de lo anterior a la Dirección de Administración y Finanzas.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/jrh
Distribución:
Alcaldía
Adm. y Finanzas
Dir. Control



1157-12
28.06.12

pag: R. H. C.
urgente

Alto Hospicio, 20 de Junio del 2012

MEMO N° 0147



A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR AMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto saludar, solicito a Usted Decreto Alcaldicio por pago de Cuota Social Anual a la Asociación Chilena de Municipalidades, equivalente a la suma de 300UF, monto correspondiente al año 2012.

UF 31/03/2011	UF Pagar	Total \$
22.627,36	300	6.788.208

Monto a Cancelar 6.788.208.-
Imputar a la cuenta 215.24.03.080.001

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas

Distribución:
Destinatario ✓
Archivo

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 002562 2012

FECHA: 19 JUN 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA

- ADM. MUNICIPAL

- SECRET. MUNICIPAL

- DIREC. JURIDICO

- SECOPLAC

- DIREC. DE CONTROL

- DAF

- RENTAS

- INSPECTORES

- DOM

- DIDECO

- DAO

- DEPORTES - CULTURA

- DIREC. DE TRANSITO

- DIREC. SERV. TRASPASADOS

- EDUCACION

- SALUD

- R.R.P.P.

- OF. TERRITORIAL

- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

Urgentes

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

19 JUN 2012

____ HRS.
ALCALDIA



C.Nº: 376-827 /

Ant.: 955-401

Materia: Cuota social ACHM

Santiago, Junio de 2012



SEÑOR (A)
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE (SA) DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO
PRESENTE

Estimado Alcalde (sa), Junto con saludarle y desear a Ud. el mayor de los éxitos en su gestión edilicia, nos hemos comunicado con Ud. con la finalidad de solicitar la cancelación de la cuota social anual 2012 que asciende a **300 UF**. El aporte de los municipios es fundamental para la buena marcha de nuestra organización.

Corresponde a la ACHM, representar los intereses del mundo municipal, ante el gobierno, el congreso y otros organismos privados o públicos, velando por la importancia de considerar los gobiernos locales, y velando por la autonomía consagrada en la ley.

Formas de cancelación:

1. Enviar cheque nominativo a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades por carta certificada a la dirección Av.L.B.O'Higgins 949, piso 10 Santiago centro.
2. Hacer Depósito o Transferencia bancaria a cuenta corriente del BancoEstado N° 9439340, y en notificación por mail a ibustos@vitacura.cl con copia a rcdonnay@munitel.cl debe contar con la siguiente información:

- Municipalidad
- Cantidad de UF

Agradecido de su atención, le saluda atentamente



Daniel Fandez Bórquez
Director de Administración y Finanzas
Asociación Chilena de Municipalidades
02-59 98 317
JBL/GFB/rdm

Cc:

- Director (a) de Administración y Finanzas
- Director (a) de Planificación Comunal

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

19 JUN 2012

13:55 HRS.

ALCALDIA

Av.L.B. O'Higgins 949, piso 10, Santiago. Fono: (56) (2) 599 8300 - Fax: (56) (2) 599 8302